Asunción, 02 de setiembre de 2014

NOTA DUOC Nº 408/2014

Ref.: **LCO SBE N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y MÁQUINAS DE CALCULAR".**

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar que por Resolución Nº 425 de fecha 29 de agosto del corriente, se ha adjudicado los bienes objeto del llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Ítem N°	Descripción	Monto Total Adjudicado Gs.
OFFICE COMPU S.A.	8 y 12	Adquisición de Impresoras, Fotocopiadoras y Máquinas de Calcular	59.999.996.-
VR S.A.	2, 3, 6, 7 y 9		4.232.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	10 y 11		205.299.998.-

Se adjunta copia de la mencionada Resolución.

En vista a la presente adjudicación se solicita **a los oferentes adjudicados**, la presentación de la Garantía de Anticipo y Garantía de Adjudicación correspondientes, conforme se estipula en la Ley N°2051/03 en su Artículo 39.- GARANTÍAS, estipula: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además los **oferentes adjudicados** deberán proveer los siguientes documentos para la firma del Contrato;

- Certificado de Cumplimiento Tributario Autenticado por Escribanía Publica
- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal, correspondiente al segundo semestre del año 2014.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Publica.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

Antonio Ilerga
4.289.653
Data Systems S.A.
02-09-2014

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CC:
VR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.

Jorge Vallejos VR S.A.
2/9/14

REPORTE DE TRANSMISION

VR S.A.

Sr. Julio Acuña.

2 SEP. 2014 10:05

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0665181	2 SEP. 10:04	00'51	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

OFFICE COMPO S.A.

Srta. Maria José Godoy

2 SEP. 2014 9:58

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0206176	2 SEP. 9:57	00'53	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

2 SEP. 2014 9:55

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0213386	2 SEP. 9:54	00'54	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.